



INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 096 de 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY

CONTRATO NÚMERO	096 de 2018	FECHA DE FIRMA	17 /01 /2018
		FECHA DE INICIO	18 /01 /2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	37541852		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH.		
CDP No.	30918	FECHA CDP	01/13 / 2018
RP No.	11418	FECHA RP	01/17 /2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la Fecha de Acta de Inicio Hasta el 31 de diciembre de 2017	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	17/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$111.550. 000.00	FORMA DE PAGO	\$ 9.700. 000.00 Incluido IVA por mes de servicios prestados
El presente informe de supervisión corresponde del 01 al 31 de AGOSTO de 2018.			

CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

- 1. Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

Proyectó Concepto Jurídico sobre la consulta relacionada con la posibilidad de revocar la aprobación del permiso de quema de Gas del Pozo Carmentea 1, del Contrato E&P Llanos 32 operado por VERANO ENERGY LIMITED.

Soporte: ID 309652 de fecha 23 de Agosto de 2018.

- 2 Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

Proyectó Informe del reporte Técnico sobre los factores críticos que ocasionaron el Afloramiento- Radicado ANH 20181000235032 Id: 299589 del 19 de Julio.

Respuesta a memorando interno R-20181000138773, Id: 300563 del 25 de julio de 2018.

Soporte: ID 303639 de fecha 01 de Agosto de 2018.

Proyectó Acto Administrativo "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por ECOPETROL S.A, en contra de la Resolución No. 644 del 09 de noviembre de 2017 por la cual se otorga el inicio de Explotación del Campo productor de hidrocarburos CAÑO SUR ESTE del contrato de Exploración y Producción CAÑO SUR".

Soporte: Correo Electrónico Outlook – de fecha 10 de Agosto de 2018.

Proyectó respuesta comunicación a la Operadora OIRU CORPORATION sobre petición, para modificar los siguientes actos administrativos: Resoluciones Nro. 966 del 22 de Diciembre de 2016 y 975 del 23 de Diciembre de 2016.

Soporte: ID 309086 de fecha 22 de Agosto de 2018.

Realizó revisión jurídica respuesta Recurso de Reposición contra la Resolución Nro. 098 del 6 de marzo de 2018 Campo Carmentea – Contrato E&P Llanos 32 y Recurso de

Reposición contra la Resolución Nro. 143 del 16 de Abril de 2018.

Soporte: ID 309420 de fecha 22 de Agosto de 2018.

- 3 Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.**

Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3 y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días al recibo de la OAJ para revisión, aprobación y firma del jefe de la OAJ.

- 4 Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.**

Proyectó Estudio de Sustentación para la modificación al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 360 de 2018 – Contratista Liliana Boton Garcia.

Soporte: ID 308062 de fecha 16 de Agosto de 2018.

- 5 Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.**

Asistió a la reunión de sustentación del Informe del reporte Técnico sobre los factores críticos que ocasionaron el Afloramiento.

Soporte: Correo Electrónico Outlook – de fecha 02 de Agosto de 2018.

Asistió a la reunión con la Operadora ECOPETROL S.A. sobre la presentación del programa de abandono del Pozo La Tigra – 7 dentro del Convenio E&P Provincia – P – Norte – Campo La Tigra – Forma 7 CR.

Auditorio Valle Superior.

Fecha Agosto 22 de 2018.

Asistió a la reunión sobre ajuste de curvas básicas – Campo Ortega – Pacandé - Convenio de Explotación de Hidrocarburos – Área de Operación Directa Ortega Sala Llanos

Soporte: Correo Electrónico Outlook de fecha 23 de Agosto de 2018.

6 Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

7 Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

Dentro del apoyo jurídico que se realiza a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP a cargo del Ingeniero Arnoldo Morales Delgado, se han realizado las siguientes actividades:

Proyectó respuesta a Requerimiento Ordinario de Información a Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Radicado - ANH 20181000224772. ID 296557 de fecha 11 de julio de 2018.

Soporte: ID 303861 de fecha 02 de Agosto de 2018.

Proyectó respuesta cuestionario presentado por el senador Jorge Londoño Ulloa numerales: 4, 5, 13, 16, y 20.

Soporte: Correo Electrónico Outlook – de fecha 14 de Agosto de 2018.

Proyectó respuesta cuestionario presentado por la senadora Maritza Martinez Aristizábal numerales: 6 y 7.

Soporte: Correo Electrónico Outlook – de fecha 14 de Agosto de 2018.

Proyectó traslado para lo de su competencia del radicado del Ministerio de Minas y Energía – MME 2018060844 del 13 de Agosto de 2018. De la Proposición Nro. 08 de 2018 relacionada con “los impactos de la actividad petrolera, minera y gas en Boyacá”.

Radicado Ministerio de Minas y Energía Nro. 201860730 del 10 de Agosto de 2018.

Soporte: ID 307246 de fecha 14 de Agosto de 2018.

Proyectó traslado para lo de su competencia de los numerales 6 y 7 “Cuestionario para la Ministra de Minas y Energía” de la Proposición Nro. 04 de 2018 relacionada con “la situación de posible enajenación total o parcial de las acciones de la Nación en Ecopetrol, la venta de activos de este grupo empresarial y sus implicaciones en la

política minero energética del país”.

Soporte: ID 307244 de fecha 14 de Agosto de 2018.

Proyectó respuesta a Derecho de Petición del ciudadano Rogelio Toro Londoño - Información sobre la producción de agua asociada a la actividad de explotación de hidrocarburos del Valle Medio del Magdalena.

Soporte: ID 308749 de fecha 21 de Agosto de 2018.

Proyectó respuesta Derecho de Petición interpuesto mediante dirección de correo electrónico johnmariscal@hotmail.com a la Oficina de Participacion Ciudadana de la ANH

Soporte: ID 311791 de fecha 21 de Agosto de 2018

Proyectó respuesta Derecho de Petición interpuesto mediante dirección de correo electrónico ivansantoyoribero@gmail.com a la Oficina de Participacion Ciudadana de la ANH.

Soporte: ID 311789 de fecha 22 de Agosto de 2018.

Proyectó respuesta Derecho de Petición interpuesto mediante dirección de correo electrónico raul.idrobo@estudiantes.uamerica.edu.co a la Oficina de Participacion Ciudadana de la ANH – ID 291825.

Soporte: ID 311666 de fecha 23 de Agosto de 2018.

Realizó revisión jurídica a oficio dirigido a la Operadora VAROSA ENERGY S.A.S. – Reiteración sobre información pendiente a presentar por la Operadora a la Agencia Nacional de Hidrocarburos

Soporte: ID 310175 de fecha 23 de Agosto de 2018.

Proyectó traslado para lo de su competencia de lo relacionado en el numeral 14 “Cuestionario para la Ministra de Minas y Energía sobre el Proyecto de Ley Nro. 059 de 2018 Senado “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”.

Soporte: ID 309670 de fecha 23 de Agosto de 2018.

Proyectó respuesta a traslado Derecho de Petición sobre negligencia operacional funcionarios de Ecopetrol S.A. Radicado ANH 20185010237972 ID 300507 del 25 de julio de 2018.

Soporte: ID 310181 de fecha 27 de Agosto de 2018.

Proyectó respuesta traslado por competencia (Radicado Minminas 2018055803 del 25 – 07 – 2018) Derecho de Petición – Radicado ANH 20181000260512 – ID 306307.
 Soporte: ID 310908 de fecha 29 de Agosto de 2018.

Proyectó alcance de respuesta a la Procuraduría General de la Nación IUS-E 2018148410 Radicado - ANH – 20185110193812 ID: 288413 - Radicado de Respuesta – ANH 20185010191291. ID: 292440. 28 de junio de 2018.

Soporte: ID 311341 de fecha 30 de Agosto de 2018.

Realizó revisión jurídica informe ejecutivo del Área de Fiscalización de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP acerca del desarrollo del Contrato E&P Nro. 029 La Pola celebrado entre la Empresa VAROSA ENERGY S.A.S y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Soporte: ID 311644 de fecha 30 de Agosto de 2018.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

Valor Total del Contrato	\$111.550.000
Valor por desembolso	\$ 9.700.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	7
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 62.580.645
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$48.969.355

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



DAVID MONTAÑO GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 096 de 2018

Apoyo a la supervisión Adriana Roa *ad.*